Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educacion y Formacion Docente
Area: Formación en Lingüistica

(Programa del año 2016)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 31/07/2016 23:23:51)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF. UNIVERSITARIO EN LETRAS	007/13	2016	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
QUIROGA, MARTHA VERONICA DEL	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
FUNES, CRISTIAN EDUARDO	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
BENITEZ, CARINA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
14/03/2016	24/06/2016	15	90

IV - Fundamentación

Enmarcamiento de “Política Educacional” dentro del Plan de Estudios Nº007/13-CD y Nº002/16-CD

En la fundamentación del Plan de Estudios que regula la carrera del Profesorado Universitario en Letras se establece la necesidad de formar docentes con especificidad disciplinar en Lengua y Literatura para que contribuyan al efectivo dominio de la competencia comunicativa en la sociedad actual, a través fundamentalmente de su posterior la intervención pedagógico-didáctica en el Nivel Medio. En consonancia se asume a la Formación Docente como un (sic) proceso sistemático y organizado dirigido hacia una práctica social, histórica y políticamente constituida, es decir la práctica docente. En este sentido, dentro de la malla curricular es incluida como parte del Campo de la Formación General, la Política Educacional. Cabe destacar que dentro de este campo la intencionalidad central estriba en contribuir a la construcción de una comprensión comprometida por parte de los futuros docentes de la situacionalidad micro y macrosocial que atraviesa las prácticas de enseñanza y de aprendizaje. Por ello, el perfil académico se orienta hacia la formación de un docente capaz de insertarse críticamente en la realidad educativa, para interpretarla desde diferentes posturas que permitan desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo.
En sintonía con los lineamientos generales expuestos precedentemente sobre el Plan de Estudios, Política Educacional se sustenta en torno al objetivo vinculado a la comprensión de las distintas concepciones sobre la relación Educación-Estado-Sociedad Civil. Para ello, dentro de los contenidos mínimos de la asignatura de tercer año se enuncian los siguientes:

Distintas concepciones de la relación Educación-Estado-Sociedad Civil como categorías estructurantes de la disciplina.

Las políticas educacionales como parte de las políticas públicas en su contexto socio-histórico-político.

Continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina en torno al análisis de la enseñanza laica/religiosa, la subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, el derecho a la educación, la libertad de enseñanza, los procesos de centralización/descentralización, la estructura del sistema educativo, la demarcación del ámbito público y los modelos o matrices de formación docente.

Bases constitucionales y legales de la educación argentina, desde la conformación del Estado Argentino hasta la coyuntura actual, con referencia al plano internacional.

Temas de política educativa en debate.

De una lectura rápida de estos contenidos se desprende que el eje-objeto de análisis de la Asignatura es la relación del Estado, la Sociedad civil y la educación. En este sentido, la perspectiva asumida orienta la mirada, en forma privilegiada, hacia el ámbito de la educación formal desde la constitución de los sistemas educativos nacionales. En esta focalización del objeto de estudio, se inserta el análisis en torno a las relaciones de poder y de lucha que acontecen en el ámbito del Estado. Cabe advertir que el basamento epistemológico en que se cimentan el abordaje de esta tríada Educación-Estado-Sociedad Civil se construye en torno a la narrativa de los grandes relatos, y se asume como opción la del materialismo histórico, como se explicita en la fundamentación de la propuesta de programa para la Asignatura.

Fundamentación de la propuesta de intervención pedagógico-didáctica para la Asignatura “Política Educacional”

Los contenidos de la disciplina cuyo objeto de estudio complejo es definido como las relaciones Estado-Sociedad-Educación precisan, para su análisis, un abordaje interdisciplinario. En este sentido, la “Política Educacional” queda excluida del orden de la Naturaleza ya que implica procesos pergeñados y producidos por sujetos históricos concretos y, en consecuencia, se inscribe en el heterogéneo campo de las Ciencias Sociales. Dentro de ellas, las disciplinas medulares para escudriñar el problema-objeto de análisis se basan en los aportes teóricos provenientes del campo de la Política, la Teoría del Derecho, la Filosofía, la Economía y la Economía de la Educación, la Historia y la Sociología, fundamentalmente desde las teorías que se fueron desarrollando a partir del pensamiento filosófico de la Modernidad. Con respecto a la primera, rectora del análisis de esta Asignatura, cabe advertir que se recuperarán aquellas contribuciones que subrayan su carácter conflictivo en tanto escenario de fuerzas en pugna, con el Estado como actor central en una formación histórica específica (Paviglianiti, 1993). En este sentido, se eludirá aquél enfoque o tradición que reduce a esta disciplina a una mera recensión de normas. La inclusión de la dimensión política remite a las relaciones de poder que involucran al Estado y con él la construcción del ámbito público, sin que esto invalide pensar las pugnas con lo privado, como espejo de la oposición binaria Mercado-Estado (Starr, 1993). En consecuencia, la mirada sobre las relaciones Estado-Sociedad-Educación posibilitará sortear la amenaza de recurrir a un análisis relativamente autónomo de la Política Educacional, devenida en un campo autojustificador y autoperpetuador, en apariencia desideologizado y que se materializa en directrices técnicas a implementar (Whitty, 2000). La advertencia anterior es crucialmente válida para el caso de los aportes teórico-conceptuales de la Economía y de la Economía de la Educación, debido a que esta disciplina de reciente constitución ha estado impregnada, desde sus orígenes, de las contribuciones de la Economía Clásica y la Teoría del Capital Humano inscriptas dentro del paradigma liberal-funcionalista, con una fuerte tendencia a la naturalización y reificación de los procesos sociales.

A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de germinación de las políticas educacionales, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina. En este sentido, la matriz epistemológica es definida desde los aportes del materialismo dialéctico, es decir aquella praxis que implica el análisis de la realidad y la construcción del conocimiento cimentada en el eje del “hombre haciéndose a sí mismo” a través de la producción de sus propios medios de supervivencia (Williams, 2009). Este paradigma se halla en contraposición con la vertiente posmoderna hegemónica que plantea la dimisión de la concepción de totalidad, de teleología que no debe ser confundida con la monocausalidad y de utopía (Foster, 1999), aspectos que caracterizan, entre otros, al pensamiento marxista. Con el abandono de esta comprensión holística, se silencian aquellas categorías útiles para la aprehensión de los fenómenos de la realidad. De alguna manera, se reedita la visión idealista hegeliana de acuerdo con la cual el discurso y en términos más cotidianos, las representaciones subjetivas, desplazan la observación directa e indirecta sobre las condiciones concretas en que los hombres viven, rechazándose cualquier realidad que exista fuera del texto. Este paradigma hegemónico, abyecto por su acatamiento al capitalismo, vivifica el mito del eterno retorno, negador del futuro como posibilidad y reificador del presente a través de las aleatorias colecciones de fragmentos históricos, prescindentes de cualquier argumentación causal. De ese muestrario de instantáneas del presente difícilmente se pueda arribar a un análisis del pasado para su ulterior superación. En contraposición, se plantea la necesaria repolitización del examen del presente, reimplantando la consideración sobre el Estado (Fontana,

1998). El Estado constituye la organización de la dominación burguesa, en que se desarrolla la economía capitalista, sin que esto implique la negación de su carácter conflictivo en tanto es él mismo, escenario de la lucha de clases. De allí el carácter político de ese examen porque reposiciona la mirada sobre las pugnas de poder y el combate de clases y a la vez aleja el fantasma de la concepción lineal y de progreso, porque no narra la secuencia de hechos exitosos en términos de evolución natural de los hombres, sino cómo fue la correlación de fuerzas sociales y qué intereses de clases primaron en función de la reunión de ciertos recursos de poder (ideológicos, políticos y económicos). En términos de Harvey Kaye (citado por Fontana, 1998:279) la historia es en definitiva el relato de la lucha de los hombres y de las mujeres por la libertad y por la justicia, es por ello un campo de disputa temido por las clases dominantes. Esta concepción plantea la apertura a la crítica de las condiciones de producción de la vida material.

Este abordaje permite comprender el juego dialéctico que impregna el entramado de la implementación de políticas educacionales durante el desarrollo de los sistemas educativos, vinculándolas con los regímenes de acumulación capitalista, las distintas formas que adquiere el Estado y las categorías de: relación poder/derecho, sociedad civil y sociedad política, y hegemonía, ello permite "desnaturalizar" las relaciones sociales y cimentar un pensamiento crítico. En consecuencia, más allá de la concepción liberal en la que el Estado es entendido como aquella forma de poder que se sustenta en la dominación racional-legal, el anclaje para el análisis de las relaciones sociales se hará partiendo de la concepción marxista. Desde esta perspectiva, el Estado encarna la organización de la dominación en conexión dialéctica con las relaciones de intercambio y producción capitalistas. En este concierto, la Educación no juega un papel aséptico en tanto es uno de los ámbitos a través del cual las clases dominantes disputan la construcción del consenso o hegemonía. Si la relación Estado-Sociedad es analizada en una formación histórica específica, o en un “bloque histórico”, los límites de esa formación están determinados por las disrupciones o crisis en los regímenes de acumulación capitalista que inciden en la apariencia de la dominación política y las alianzas de clase que se urden para recomponer las relaciones económico-sociales capitalistas. Con el cambio de las relaciones económicas y políticas dentro de los regímenes capitalistas, emerge con fuerza una “nueva” ideología constituida por una “visión del mundo o perspectiva general” (Williams, 1981). La visión del mundo que constituye una ideología es la visión de una clase social, y en este sentido cobra vigor la advertencia marxista de que “las ideas dominantes en una época no han sido jamás otra cosa que las ideas de la clase dominante”, sin que esto impugne las luchas imperecederas que han atravesado la historia. La crítica marxista hacia el idealismo plantea, de esta manera, que las ideas dominantes están determinadas por las condiciones reales de existencia, presentes en las configuraciones específicas que asumen las relaciones sociales de desigualdad.

El análisis teórico-crítico sobre las políticas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. Esto permite la profundización del análisis incluyendo el accionar de otras esferas paraestatales, entre las que se destacan las “recomendaciones” de los organismos internacionales y las fundaciones privadas (think -tanks).

El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de un profesor en Letras que pueda trascender el carácter desideologizado, ahistórico; ingenuo y vinculado al gusto, la sensibilidad y el consumo burgueses que hegemónicamente ha tenido la Literatura (Williams, 2009). En consecuencia, la intencionalidad central se vertebra en torno a la formación de un trabajador de la educación que con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como un sujeto social hacedor de las mismas, un intelectual alfabetizado políticamente, en el sentido gramsciano, que pueda superar las huellas recibidas “sin beneficio de inventario”.

Referencias bibliográficas

Fontana, Josep (1998) História: analise do passado e projeto social, São Paulo, EDUSC, Brasil.

Foster, John Bellamy (1999) “Em defesa da história”, en Wood, Ellen Meiksins y Foster, John Bellamy (orgs.) Em defesa da história, Rio de Janeiro, Jorge Zahar ed., Brasil.

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1997) [1848] Manifiesto del Partido Comunista, Panamericana Editorial, Colombia.

Netto, José Paulo (2006) “Relendo a Teoria Marxista da História”, en Saviani, Dermeval; Lombardi, José y Sanfelice, José Luís (orgs.) (2006) História e história da educação. O debate teórico-metodológico atual, Editora Autores Associados, São Paulo, Brasil.

Paviglianiti, Norma (1993) Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional, mimeografiado, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Starr, Paul (1993) “El significado de privatización”, en Kamerman, Sheila y Kahn, Alfred (comp.) (1993) La privatización y el Estado Benefactor, Fondo de Cultura Económica, México.

Whitty, Geoff (2000) Teoría social y política educativa. Ensayos de sociología y política de la educación, Ediciones Pomares-Corredor, Valencia, España.

Williams, Raymond (1981) Cultura. Sociología de la comunicación y del arte, Paidós Comunicación, Buenos Aires, Argentina.

Williams, Raymond (2009) Marxismo y literatura, Editorial Las Cuarenta, Buenos Aires, Argentina.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Abordar la construcción de un instrumento teórico y metodológico para el análisis crítico de las políticas educacionales que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino.
- Contextualizar las políticas educativas en el marco de relaciones que involucran nuevas configuraciones de la organización de la dominación y de la definición del régimen de acumulación capitalista en sus diversas fases.
- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan, analizando la correlación de fuerzas de grupos en pugna.
- Comprender la significación de las políticas educacionales en relación con sus antecedentes históricos.
- Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público y matrices en torno a la formación docente.
- Comprender la dinámica concreta de la relación estructura y superestructura, a través de la función social que se le otorga a la educación con relación a la diversificación educativa.
- Comprender los vínculos que guardan las políticas nacionales con disposiciones internacionales emanadas por otros Estados u organismos multilaterales.
- Analizar las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa.
- Deconstruir la retórica neoliberal, de acuerdo con una lectura crítica sobre las relaciones socio-económicas en que descansa, que en educación se sostiene sobre pilares históricamente reclamados por las clases subalternas como la descentralización, la autonomía, la autogestión y la participación popular.
- Analizar las matrices de formación docente y las condiciones del trabajo docente en el marco de la flexibilización laboral.

VI - Contenidos

UNIDAD Nº1: POLÍTICA EDUCACIONAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA MATERIALISTA DE LA DISCIPLINA

1. ¿Qué es la “Política Educacional”?

Definición y desarrollo histórico del campo de estudio de la disciplina.

El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación.

El Estado ¿forma de dominación racional-legal o junta de administración de los negocios de la burguesía?. La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas liberal y marxista-gramsciano.

Las formas que asume la dominación: dictadura de la burguesía vs. dictadura del proletariado. La democracia como valor universal: democracia liberal o formal vs. democracia socialista o sustantiva. La negación de la democracia: el pensamiento conservador.

El capitalismo: contexto social de emergencia del Estado Moderno.

¿Sistema desarrollado por influencia del protestantismo ascético y su mano invisible o modo de producción surgido de la acumulación originaria, basado en la relación de explotación capital-trabajo?

La educación como instrumento de recreación de hegemonía y de contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.

UNIDAD Nº2: CONFORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO EN EL CONTEXTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN

1. La formación del Estado Argentino, en el contexto del imperialismo, fase superior del capitalismo. El Estado oligárquico dependiente: ¿configuración de una semicolonia?

2. La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el axioma del "Orden y Progreso".
La emergencia del Estado y su capacidad de imposición de una identidad colectiva a través del Estado Docente. Funciones que el Estado asume frente a la educación: principalidad vs. subsidiariedad. Otros principios básicos de política educacional que contribuyeron al surgimiento y conformación del Sistema Educativo Argentino.
El positivismo en Argentina y la aparición del normalismo y el modelo vocacionista.

La posición regalista del Estado y su incidencia en el carácter de laicidad relativa de la educación.

La legislación educativa: Ley Nº934 de Enseñanza Privada; Ley Nº1420 de Educación Pública; Ley Láinez Nº4.878 de creación de escuelas primarias nacionales.
Las tensiones entre fracciones de la burguesía y los intentos de reformas educativas conservadoras: el Proyecto Saavedra Lamas (1916).

UNIDAD Nº3: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL'30. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES
1. Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30.
¿Capitalismo con democracia o capitalismo sin democracia? Estado de Bienestar y Fascismo.

2. El capitalismo dependiente y su solución bonapartista: los populismos y su proclama de "humanizar el capital".
Del Estado regalista a la Nación Católica Argentina. La ruptura con el positivismo y la aparición del espiritualismo como matriz de formación docente.
La función ambigua del Estado en educación y la reivindicación del principio de repartición proporcional.
El desarrollo de la educación técnica como estrategia de armonización clasista.
La legislación educativa: Decreto Nº 18.411/43, Ley Nº 12.978/47 sobre la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, Ley Nº 13.047/47 sobre subsidios para la enseñanza privada Ley Nº13.229/48 y Decreto Nº8.014/52 de creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.

3. El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario en el contexto de la bipolaridad mundial. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso.
-La progresiva subsidiariedad del Estado en educación.
La Teoría del Capital Humano y la formación de recursos humanos ¿desaparición de las clases sociales?. La docencia como profesión y el modelo tecnicista.
Procesos de transferencia de la educación primaria.
La legislación educativa: Ley Domingorena y el Proyecto de Educación Onganía-Astigueta (1969).

UNIDAD Nº4: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '70. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. LA RECOMPOSICIÓN NEOCONSERVADORA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES
1. La crisis del Estado de Bienestar. La emergencia del Estado Neoliberal frente a la etapa senil del capitalismo.
La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado a través del reciclaje de los supuestos de la Economía Clásica. Las corrientes económicas marginalista y monetarista.

2.a) La imposición del neoliberalismo en la Argentina a través del terrorismo estatal. La influencia de los mandatos del Consenso de Washington para la Argentina y los Estados latinoamericanos.
La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el paradigma del accountability.
La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. La transferencia educativa y el discurso basado en la descentralización y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa bajo la retórica de la libertad de elección y la calidad. La profundización de la subsidiariedad del Estado en educación. La transformación de la formación docente y la retórica de la profesionalización docente.
Las reformas de primera generación en la legislación educativa: Ley Nº24.049/92 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias, Ley Federal de Educación Nº24.195/93, Ley de Educación Superior Nº24.521/95.

2.b) El escenario de reflujo de las luchas sociales y la emergencia del "neoliberalismo pragmático".
Las reformas de segunda generación en la legislación educativa: Ley Nº26.058/05 de Educación Técnica, Ley Nº26.075/06 de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Nacional Nº26.206/06 y la Ley Nº27.204/15 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.
La progresiva mercantilización de la Educación Superior a través del proceso de Bolonia. Las deudas con los principios de la Reforma Universitaria del '18.
La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley Nº4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis antecedente de la Ley Federal y la apertura a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa y las estampillas escolares.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Las clases se alternarán entre el desarrollo de temas teóricos; el cine-debate (como un intento por explorar distintos materiales audiovisuales de escasa difusión, vinculados a una perspectiva cinematográfica contrahegemónica y con potencial problematizador, que permitan enriquecer las intervenciones pedagógicas); y trabajos en pequeños grupos. Los trabajos prácticos serán escritos y articularán contenidos de diferentes unidades con el propósito dar visibilidad a las continuidades y rupturas en la política educativa desarrollada por el Estado Argentino. La realización de los trabajos prácticos será individual o grupal de acuerdo con la voluntad de los propios estudiantes.
Los trabajos prácticos comprenden, en general, dos tipos de análisis, bibliográfico y documental-normativo.
1) Para los trabajos prácticos referidos a análisis bibliográfico, los alumnos trabajarán con textos que les permitirán establecer relaciones entre las condiciones socio-históricas y las políticas educacionales. Se priorizará asimismo, la lectura y análisis de aquellos autores referentes dentro de los paradigmas abordados en la asignatura, a saber: el liberalismo clásico y su versión contemporánea y el pensamiento marxista-gramsciano.
2) Para los trabajos prácticos referidos a análisis documental-normativo, los alumnos trabajarán con Leyes o Anteproyectos de Leyes o alguna otra normativa menor que les permita analizar los principios de política educacional que subyacen en las mismas y su relación con la democratización de la educación.
Los principios de política educacional a analizar serán: función del Estado; libertad de enseñanza; enseñanza laica/religiosa; centralización/descentralización de la administración educacional; privatización de la educación; estructura del sistema educativo; derecho a la educación; matriz de formación docente.
Los trabajos prácticos previstos para este año son tres en los cuales se establecerán enlaces entre las unidades del programa en base a los siguientes temas:

1- En el primer trabajo práctico se abordan las distintas visiones existentes sobre uno de los objetos de estudio de la Política Educacional: el Estado. Para ello, se propone la articulación entre los aspectos téorico-conceptuales provenientes de las distintas matrices de pensamiento político con emergentes empíricos, a partir del análisis del largometraje franco-belga "Germinal" dirigido por Claude Berri de 1993 .
2- Los intentos de reforma educativa conservadora en la Argentina. En este segundo trabajo práctico se propone la articulación entre los aspectos económico-políticos y su incidencia en la política educativa, con especial referencia a las matrices de formación docente hegemónicas. Asimismo, se plantea el análisis de las continuidades de dos proyectos educativos conservadores que emergieron en contextos diferentes: el Estado Oligárquico Dependiente (Unidad Nº2) y el Estado Burocrático Autoritario (Unidad Nº3).
3- La restauración neoliberal y neoconservadora en educación, constituye el tópico abordado en el último trabajo práctico que se desarrolla en torno a contenidos de la Unidad Nº4. En éste se intenta reflexionar sobre la política educativa nacional de las últimas décadas para desocultar los nexos y contradicciones entre los '90 y la actualidad, a través del análisis de la función asumida por el Estado en educación.

VIII - Regimen de Aprobación

La Asignatura consta de una evaluación parcial escrita e individual de integración de los contenidos de la Unidad Nº1 en el que se desarrolle y explicite la vinculación entre Estado, Sociedad y Educación que constituye el eje de análisis de la disciplina. Esta evaluación parcial tendrá dos instancias de recuperación.

ALUMNOS REGULARES y LIBRES

Esta materia, según lo estableció el equipo de cátedra, se puede cursar por el sistema de regularidad. A tal efecto se atendrá a las normativas vigentes (Ord. 13/03). Para regularizar esta Asignatura se requiere la aprobación de la evaluación parcial y de los trabajos prácticos propuestos. Aún cuando "Política Educacional" constituye un espacio de formación académica a través de una propuesta pedagógico-didáctica de carácter eminentemente presencial, de ninguna manera se tomará como criterio de evaluación de los estudiantes el cómputo del presentismo en las horas de clases.

Criterios de Evaluación
- La contextualización de las políticas educativas, a través de un desarrollo crítico de las características que asume la organización de la dominación y la configuración del régimen de acumulación capitalista.
- Calidad de la descripción y argumentación densa acerca de las modificaciones sobre lo público que afectan la constitución de la educación como un derecho social, en función del grado de articulación con la bibliografía sugerida, los conceptos abordados, el uso de la ejemplificación y el planteo de reflexiones propias en base a posicionamientos valorativos.
- Articulación del análisis con las categorías empleadas para el estudio de la Política Educacional (función del Estado, centralización/descentralización, libertad de enseñanza, entre otros).

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad NºI
[2] Archenti, Nélida y Aznar, Luis (1988) Capítulo III "Karl Marx (1818-1883): La constitución del Materialismo Científico", en Actualidad del Pensamiento Sociopolítico Clásico, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.
[3] Argumedo, Alcira (2004) "Las matrices de pensamiento en el mundo central", en Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, Argentina.
[4] Bignami, Ariel (2010) Gramsci. Pensamiento, conciencia y revolución [páginas 62-83], Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, Argentina.
[5] Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995) Diccionario de Política, Voces: capitalismo, democracia y política, Siglo XXI, México.
[6] Bonetto, Susana; Juárez Centeno, Carlos y Servato, Patricia (1989) "Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno", en Manual de Historia de las Ideas Políticas, Volumen I, Editorial Norte, Córdoba, Argentina.
[7] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voz: liberalismo, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.
[8] De Puelles Benítez, Manuel (1993) "Estado y Educación en las Sociedades Europeas", en Revista Iberoamericana de Educación, Nº 1, enero-abril, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España.
[9] Foster, John Bellamy (1999) "Em defesa da história", em Wood, Ellen y Foster, John Bellamy (orgs.) Em defesa da história, Jorge Zahar Editora, Rio de Janeiro, Brasil, traducción de Verónica Quiroga (FCH-UNSL).
[10] Gramsci, Antonio (2011) "Carta a Tatiana Schucht, Cárcel de Turi, 7-IX-1931", en Antología, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.
[11] Harbour, William (1985) El pensamiento conservador [Introducción], Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
[12] Marx, Karl (1979) Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán. Crítica al Programa de Gotha (fragmento), Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín (Beijing), República Popular China.
[13] Paviglianiti, Norma (1993) "Aproximaciones al desarrollo de la Política Educacional", mimeografiado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
[14] Weber, Max (1964) "El estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo", en Economía y Sociedad, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México.
[15] Unidad NºII
[16] Alliaud, Andrea (1993) Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino/1, Capítulo 3 "Orígenes de la profesión docente y una peculiar forma de vinculación con el saber", Nº434, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
[17] Bravo, Héctor; Blanco, Guillermo y Weinberg, Gregorio (1987) Democracia e igualdad de oportunidades educativas, Cuadernos del Congreso Pedagógico Nº 6, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina
[18] Caffera, Hugo (2000) Educación y luchas populares. Historia crítica de la educación en la Argentina, Capítulo VI "La educación durante los gobiernos conservadores (1880-1916)", Ediciones Cinco, Buenos Aires, Argentina.
[19] Díaz, César Luis (1994) "La cotidianidad del magisterio en la Argentina moderna", en Revista Todo es Historia, Nº320, Buenos Aires, Argentina (pp. 82-91).
[20] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades,

culturas, procesos políticos y económicos, Capítulo 5 “América Latina en la segunda mitad del Siglo XIX”, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.
[21] Ley Nº1420/84 de Educación Común en La Capital, Colonias y Territorios Nacionales, en Materi, Lilia y Bähler, Ruth (1987) Administración y organización de los sistemas escolares, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina.
[22] Martínez Paz, Fernando (1986) El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, “Segunda etapa: Formación y consolidación del Sistema Educativo Nacional” y “Tercera etapa: Crisis del Sistema Educativo Nacional e intentos de reformas”, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
[23] Oszlak, Oscar (1990) La Formación del Estado Argentino, Capítulo I “Lineamientos conceptuales e históricos”, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.
[24] Proyecto de Reforma de la Ley de Educación del Presidente Victorino de La Plaza y el Ministro Carlos Saavedra Lamas, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 25 de Julio de 1916, Argentina.
[25] Tedesco, Juan Carlos (1970) Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900, Capítulo VI “El conflicto con la Iglesia”, Pannedille, Buenos Aires, Argentina.
[26] Tedesco, Juan Carlos, “El Positivismo Pedagógico Argentino”, en Revista de Ciencias de la Educación, Julio de 1973, Buenos Aires, Argentina (pp. 22-33).
[27] Unidad NºIII
[28] Bianchi, Susana (2010) Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea, (pp. 211-220), Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires, Argentina.
[29] Bravo, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
[30] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voces: Alianza para el Progreso y Doctrina de la Seguridad Nacional, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.
[31] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Capítulo 8 “Crisis y surgimiento de populismos en América Latina (1930-1945)”, en Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.
[32] Golbert, Laura (1986) “El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la Argentina”, en Revista La Ciudad Futura, Nº 12, Buenos Aires, Argentina.
[33] Isuani, Ernesto (1991) “Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación”, en Isuani, Ernesto, Lo Vuolo, Rubén y Tenti Fanfani, Emilio (1991) El Estado Benefactor: un paradigma en crisis, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
[34] Martínez Paz, Fernando (1986) “Tercer ciclo 1943-1955: De la Revolución del 4 de junio de 1943, a la Revolución del 16 de septiembre de 1955”, “Cuarto ciclo 1955-1958: De la Revolución del 16 de septiembre de 1955 a la Presidencia de Arturo Frondizi”, “Quinto ciclo 1958-1966: De la Presidencia de Arturo Frondizi a la Revolución del 28 de junio de 1966” y “Sexto ciclo 1966-1973: De la Revolución del 28 de junio de 1966 al 25 de mayo de 1973”, en El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
[35] Pío XI (1929) Divini Illius Magistri, Encíclica sobre la Educación Cristiana de la Juventud, Ediciones Paulinas, 1966, Buenos Aires, Argentina.
[36] Pittelli, Cecilia y Rodríguez Somoza, Miguel (1993) “La Enseñanza Religiosa en la Escuela Pública. 1943-1955”, en Revista Argentina de Educación, Año XI, Nº 20, Octubre de 1993, Buenos Aires, Argentina.
[37] Proyecto de Ley de Educación, del Ministro del Interior Guillermo Borda y el Secretario de Estado José M. Astigueta, 18 de Marzo de 1969, Buenos Aires, Argentina.
[38] Somoza Rodríguez, Miguel (2006) Capítulo IV “La Reforma del Sistema Educativo Nacional”, en Educación y política en Argentina (1946-1955), Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
[39] Southwell, Myriam (1995) “Historia y formación docente”, en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año IV, Nº7, Buenos Aires, Argentina.
[40] SUTEBA, CTERA-CTA (2006) La educación en nuestras manos, Año 15, Nº75, Buenos Aires, Argentina.
[41] Tedesco, Juan Carlos (1973) “Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación”, en Revista Los Libros, Agosto de 1973, Buenos Aires, Argentina.
[42] Terán, Juan (1986) “Espiritualizar nuestra escuela”, en La formación de la inteligencia argentina, Editorial Docencia, Buenos Aires, Argentina.
[43] Vior, Susana y Misuraca, María Rosa (1998) “Conservadurismo y formación de maestros”, en Revista Argentina de Educación, Año XVI, Nº25, Buenos Aires, Argentina.
[44] Zanatta, Loris (1996) “Conclusión”, en Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
[45] Zanatta, Loris (2012) Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI, (pp. 169 a 174 y 195 a 197), Siglo XXI

Editores, Buenos Aires, Argentina.
[46] Unidad NºIV
[47] Banco Mundial (1996) “Resumen”, en Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Estados Unidos.
[48] Banco Mundial (2008) “Resumen Ejecutivo”, Capítulo 3 “Educación y Aprendizaje” y Capítulo 8 “Pautas sobre políticas juveniles para reducir la cantidad de jóvenes en riesgo”, en Argentina. Los jóvenes de hoy: un recurso latente para el desarrollo, Washington, D.C., Estados Unidos.
[49] Beinstein, Jorge (2009) Capítulo 2 “Hacia una crisis prolongada de la civilización burguesa”, en El largo crepúsculo del capitalismo, Cartago Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
[50] Bravo, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
[51] CEPAL-UNESCO (1992) Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, Chile.
[52] Coraggio, José Luis (1996) “La política educativa del Banco Mundial y sus fundamentos”, en Revista Novedades Educativas, Nº70, Año VIII, Octubre 1996, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina.
[53] Cosse, Gustavo (1999) “El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina”, en Revista Propuesta Educativa Nº20, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina.
[54] Decreto Nº156/03 sobre Escuelas Experimentales Desconcentradas, San Luis, Argentina.
[55] Decreto Nº1723/13 sobre Creación del Plan 20/30, San Luis, Argentina.
[56] Feldfeber, Myriam (1999) “Las políticas de formación docente en el contexto de la reforma educativa”, en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año VIII, Nº15, 1999, Buenos Aires, Argentina.
[57] Funes, Cristian y Quiroga, Verónica (2014) “Ropas nuevas, viejos hábitos. Notas sobre el Estado sanluiseño y su ofensiva educativa mercantilista”, en Revista Razón y Revolución, Nº28 segundo semestre 2014, Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. En: http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/537/554
[58] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Capítulo 14 “Los procesos de democratización (1980-2005)”, en Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.
[59] Ghigliazza, Marcelo (2015) “El peón del Banco Mundial. Los lineamientos del BM para la educación argentina y la política educativa kirchnerista”, en Periódico Cultural Piquetero “El Aromo”, Nº84, Organización Cultural “Razón y Revolución”, Buenos Aires, Mayo-junio 2015, Argentina.
[60] Gómez, Ricardo (2003) Capítulo 2 “Hayek y la legitimación spenceriana del mercado”, en Neoliberalismo globalizado. Refutación y debacle, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
[61] Ley de Educación de la Provincia de San Luis Nº4947/92, San Luis, Argentina.
[62] Ley Federal de Educación Nº24.195/93, Argentina.
[63] Ley de Educación Superior Nº24.521/95, Argentina.
[64] Ley Nº5195/00, Decreto Nº442/00, Decreto Nº989/00 y Decreto Nº3228/00 sobre Escuelas de Fondo Educativo, San Luis, Argentina.
[65] Ley Nº5692/04, Decreto Nº2562/99, Decreto Nº5824/04 y Convenio sobre Escuelas Experimentales Autogestionadas, San Luis, Argentina.
[66] Ley Nº5549/04 de Escuelas Privadas, San Luis, Argentina.
[67] Ley de Educación Nacional Nº26.206/06, Argentina.
[68] Ley NºII-0738/10, Decreto Nº3221/10, Decreto Nº1050/11 de Creación de la Escuela Pública Digital y Resolución Nº06/11 de Creación de la sede central y subsedes del Sistema Educativo “Escuela Pública Digital”, San Luis, Argentina.
[69] Ley NºVIII-0752/11, Decreto Nº963/11 y Decreto 964/11 de Estímulo Educativo y Concientización de Ahorro “Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro”, San Luis, Argentina.
[70] Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior, modifica la Ley Nº24.521/95, 28 de Octubre de 2015, Congreso de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
[71] Morgenstern de Finkel, Sara (1990) “Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la ‘Nueva Derecha’”, en Revista Argentina de Educación, Año VIII, Nº 14, Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, Buenos Aires, Argentina.
[72] Offe, Claus (1991) Capítulo 5 “Algunas contradicciones del moderno Estado de Bienestar”, en Contradicciones del Estado de Bienestar, Alianza Editorial, Buenos Aires, Argentina.
[73] Paviglianiti, Norma (1991) Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del ’90, Libros del Quirquincho, Coquena Grupo Editor, Buenos Aires, Argentina.
[74] Pelayes, Olga (1993) El proyecto neoconservador y la Ley Federal de Educación, mimeografiado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
[75] Pelayes, Olga (1995) “Ley de Educación Superior. Durmiendo con el enemigo”, en Cuestión de Libertad, Periódico de la

Asociación de Docentes Universitarios, San Luis, Argentina.
[76] Pelayes, Olga y otros (1999) “La política educacional en la Provincia de San Luis: una mirada desde las leyes”, en Vior, Susana (dir.) Estado y educación en las provincias, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
[77] Pelayes, Olga (2004) Conferencia Central “La profesionalización docente como retórica del neoliberalismo”, II Jornadas de la Región Austral y III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza en el Nivel Inicial y EGB 1 y EGB 2, Unidad Académica Río Turbio, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Santa Cruz, Argentina.
[78] Pelayes, Olga (2007) “Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa”, en Revista de Temas Sociales Kairos, Año 11, Nº19, Abril de 2007, en http://www.revistakairos.org/k19-archivos/Pelayes.pdf, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
[79] Pelayes, Olga (2011) “Las políticas neoliberales en la Provincia de San Luis.’Reinvención’ del Estado y de la educación”, en Revista Digital de Educación y Ciencias Sociales Argonautas, Año 1, Nº1, Agosto de 2011, en http://www.argonautas.unsl.edu.ar/files/14%20Pelayes.pdf, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
[80] Petras, James y Veltmeyer, Henry (2009) Capítulo 4 “Argentina: de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina, Editorial Lumen, México D.F., México.
[81] Plan de Inclusión Educativa (PIE), Anuncio oficial del Gobernador de la Provincia de San Luis, Javier Poggi, octubre de 2014, San Luis, Argentina.
[82] Saforcada, Fernanda (2009) Capítulo 15 “Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas”, en Gentili, Pablo; Frigotto, Gaudêncio; Leher, Roberto y Stubrin, Florencia (comps.) Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina. CLaCSo, Homo Sapiens Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
[83] Sante Di Pol, Redi (1987) “Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo”, en Revista de Educación Nº 283, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, España.
[84] Seiffer, Tamara (2014) “Jóvenes baratos. El Plan PROGRESAR y los límites del capitalismo argentino”, Observatorio Marxista de Economía/CEICS, El Aromo, Periódico Cultural Piquetero, Nº77, Marzo-Abril de 2014, Buenos Aires, Argentina, 2014.
[85] Southwell, Myriam (2004) “La escuela como gendarme. Una mirada sobre la política educativa de la dictadura argentina”, en Revista Puentes, Año 4, Nº12, Comisión por la Memoria, Buenos Aires, Argentina.
[86] Vior, Susana (2009) “Prefacio”, en Wanderley Neves, Lúcia (org.) La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
[87] Whitty, Geoff (1986) “Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del Thatcherismo”, en Fernández Enguita, Mariano (ed.) Marxismo y Sociología de la educación, Akal, Madrid, España.

X - Bibliografia Complementaria

[1] Acker, Sandra(1995)"Mujeres y enseñanza: semi-sociología de una semi-profesión", en Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo, Editorial Narcea, Madrid, España.
[2] Avetikian Bosaans, Tamara (1987) Selección de Escritos de Adam Smith. Estudios Públicos Nº26, Centro de Estudios Públicos, Chile. Disponible en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_942_75/rev26_avetikian.pdf
[3] Banco Mundial (1994) “Educación Superior: Lecciones de la experiencia. Informe del Banco Mundial, 30 de setiembre de 1993”, en Revista La Universidad Ahora, PESUN, Universidad Nacional de Buenos Aires, Agosto- setiembre 1994, Buenos Aires, Argentina.
[4] Banco Mundial (2004) “Prólogo”, “Visión General” y Capítulo 7: Servicios de educación básica”, en Informe sobre el desarrollo mundial. Servicios para los Pobres, Washington D.C., Estados Unidos.
[5] Basilio, Teresa (1997) "Reciclaje y reconversión docente ¿una necesidad pedagógica o de mercado?", en Cuadernos de Cuestión de Libertad, Módulo III, U.N.S.L.,San Luis, Argentina.
[6] Braverman, Harry (1995)"Trabajo y capital monopolista", en Finkel, Lucila, La organización social del trabajo, Pirámide, Madrid,España.
[7] Burke, Edmund, Selección de escritos políticos, en http://www.hacer.org/pdf/Burke01.pdf
[8] Carbonell Sebarroja, Jaume (1996) “Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela”, en Cuadernos de Pedagogía, Barcelona, España.
[9] Coutinho, Carlos Nelson (2008) Democracia: un concepto en disputa, en http://www.socialismo.org.br/portal/filosofia/155-artigo/699-democracia-um-conceito-em-disputa-, Brasil.

[10] Feldfeber, Myriam (1990) "Génesis de las representaciones acerca del maestro: un análisis del discurso pedagógico", en Revista Propuesta Educativa, Año 2, Nº3/4, Buenos Aires, Argentina.
[11] Graciarena, Jorge (1984) “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva”, en Revista Pensamiento Iberoamericano, Nº 5, Junio de 1984, Madrid, España.
[12] Grassi, Estela; Hintze, Susana y Neufeld, María Rosa (1994) “La crisis y el Sistema Educativo en la Argentina”, en Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural, Espacio, Buenos Aires, Argentina.
[13] Hayek, Friedrich (1966) “Los principios de un orden liberal”, Trabajo presentado en el encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Pèlerin.
[14] Lafargue, Paul (2011) “Idealismo y materialismo en la concepción de la historia”, en En defensa del materialismo histórico, Ediciones R y R, Buenos Aires, Argentina.
[15] Lenin, Vladimir (1975) “Democracia y dictadura”, en La democracia socialista, Editorial Anteo, Buenos Aires, Argentina.
[16] Locke, John (2010) Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil [Capítulo 2 y 5], Editorial Tecnos, Madrid, España.
[17] Marx, Karl y Engels, Friedrich (1998) Manifiesto Comunista [Primera y Segunda Parte], Ediciones Cuadernos Marxistas, Buenos Aires, Argentina.
[18] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III [páginas 241 a 259], Ediciones Akal, Madrid, España.
[19] Plotkin, Mariano (1994) “La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista(1943-1955)” en Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Ariel, Historia Argentina, Buenos Aires, Argentina.
[20] Smith, Vicki (1995-1996)"El legado de Braverman. La tradición del proceso de trabajo veinte años más tarde”, en Revista Sociología del Trabajo, Nº 6, Siglo XXI, España.
[21] Weber, Max (2006) La ética protestante y el “espíritu” del capitalismo [Estudio preliminar de Joaquín Abellán], Alianza Editorial, Madrid, España.

XI - Resumen de Objetivos

Propiciar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo de las políticas educacionales que dieron lugar al desarrollo del Sistema Educativo Argentino, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan; a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como así también, una toma de postura frente a la misma.

XII - Resumen del Programa

El eje-objeto de análisis de la Asignatura es la relación del Estado, la Sociedad civil y la educación. En este sentido, la perspectiva asumida orienta la mirada, en forma privilegiada, hacia el ámbito de la educación formal desde la constitución de los sistemas educativos nacionales. En esta focalización del objeto de estudio, se inserta el análisis en torno a las relaciones de poder y de lucha que acontecen en el ámbito del Estado. El programa de la Asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, la economía, la sociología, la historia y la filosofía.
Esta evaluación crítica de la realidad y sus problemas requiere de una confrontación permanente entre realidad y discurso, entre realidad y estrategias políticas, en el campo social y específicamente en el educativo.
El análisis de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las políticas que se concretaron, sino también aquellas que formaron parte del escenario político, pero que no concretándose en un determinado momento, sirvieron como antecedentes de políticas posteriores.
El recorrido histórico-político se realiza a partir de la conformación de los Estados-Nación y la creación, por ellos, de los sistemas educativos, teniendo en cuenta principios de política educacional que han estado en pugna desde la conformación de los mismos hasta nuestros días: principalidad o subsidiaridad del Estado en Educación; libertad de enseñanza; enseñanza laica o enseñanza religiosa; centralización o descentralización del gobierno de la educación; estructura del sistema educativo; matrices de la formación docente para detectar continuidades o discontinuidades en dichos principios.
La relación Estado-educación se aborda a partir de las distintas formas que el mismo fue adquiriendo en relación al régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica, en el contexto de los cambios internacionales.
A partir de la década del ’80 se hace hincapié en las propuestas de reforma educativa que intentan hegemonizar el escenario educativo a partir de las recomendaciones de los Organismos Internacionales.

XIII - Imprevistos

La Asignatura “Política Educacional” fue un espacio de formación organizado y sostenido por la Lic. Olga Susana Pelayes. A pesar de su ausencia física, es intención del equipo docente dar continuidad a la huella trazada por su pionera. No obstante ello, este Programa constituye una propuesta inacabada y abierta a modificaciones fruto de aportes provenientes de los estudiantes, de otros educadores y de quien esté interesado en sumergirse en las problemáticas vinculadas con este campo disciplinar. Asimismo, otros factores de carácter imponderable pueden intervenir en el desarrollo de los contenidos enunciados. Sin embargo, el equipo docente asume el compromiso de que estos factores no perjudiquen las instancias de enseñanza ni impliquen una mengua de los contenidos abordados en esas instancias. En este sentido, como apoyo y complemento de las instancias de enseñanza presenciales, la Asignatura cuenta con un Blog en el sitio www.politicaeducacional.blogspot.com.ar.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	